

400

Señor

FAIBER STIVEN SÁNCHEZ

papeleria.soluciones.y.mas@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado No. 20252200141242 - SINPROC 445259 - Comunidad del Barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que la Veeduría Distrital recibió su comunicación con radicado No. 20252200141242 – SINPROC 445259, la cual fue remitida a este organismo de control por traslado de la Personería Local de Usme II. En dicha comunicación, usted y otros miembros de la comunidad exponen las afectaciones derivadas del deterioro de la vía interbarrial comprendida entre la Calle 88 Sur No. 9 – 92 Este y la Carrera 10 Este No. 87D – 11 Sur, corredor que conecta varios sectores de la localidad y que es de uso frecuente por parte de estudiantes y residentes.

En el marco de las funciones asignadas a la Veeduría Distrital mediante el Acuerdo 24 de 1993, en particular aquellas relacionadas con la vigilancia preventiva, el seguimiento a la gestión pública, la promoción del control social y el fortalecimiento de la participación ciudadana, esta entidad adelanta actuaciones para verificar la respuesta institucional y promover la debida atención a las necesidades de la comunidad.

En consecuencia, desde la Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales reafirmamos nuestro compromiso con auspiciar los ejercicios de control social que permitan a las comunidades lograr escenarios de diálogo con las entidades. Este acompañamiento busca apoyar el seguimiento preventivo a la problemática señalada, así como a las actuaciones administrativas que correspondan con el fin de promover respuestas oportunas y verificables.

Estaremos atentos a la programación de estos espacios o de los recorridos territoriales que se consideren necesarios, con el fin de garantizar la presencia institucional de la Veeduría y de facilitar los mecanismos de articulación entre la ciudadanía y las entidades.



De igual manera, reiteramos nuestra disposición para apoyar a la comunidad en el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de control social, promoviendo herramientas que permitan una participación incidente, informada y efectiva frente a la administración distrital.

Cualquier novedad o inquietud podrá comunicarla al correo correspondencia@veeduriadistrital.gov.co

Atentamente,

JUAN FERNANDO GÓMEZ GUTIERREZ

Veedor delegado para la participación y los proyectos especiales -VDPPE-

Elaboró: Cristian Calderón, contratista, VDPPE

Revisó: Catalina Rodríguez B, contratista VDPPE

